

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL, DOCENTE/TUTOR/A DE LA ACCION FORMATIVA DE MODULO MF1019-2 "APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA" N° DE EXPEDIENTE FPPE/PP/2022/013/001 DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (SSCS0208) "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

En La Solana, a 15 de FEBRERO de 2022, siendo las 14:15 horas, la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Francisco García de Mateos Simón y actuando como secretario D^a Catalina Romero de Ávila López-Reina, y los vocales D^a Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo y D Diego Gómez-Pimpollo Torrijos, según establecen los Criterios de Selección para la selección de una DOCENTE/TUTOR/A, proceden a la elaboración de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos y Provisional de baremación de dicho proceso de selectivo.

No habiendo reclamaciones sobre las listas provisionales de admitidos y excluidos del acta de 11 de febrero de 2022, SE PROCEDE a publicar la lista definitiva de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, según Anexo I.

ANEXO I.-

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE DOCENTE TUTOR/A N° DE EXPEDIENTE FPPE/PP/2022/013/001.

ANEXO I.- DOCENTE/TUTOR/A DEL MODULO MF1019 2 APOYO PSICOSOCIAL, ATEANCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (SSCS0208) "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES".

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDAS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
3825	MARÍA PILAR LOPEZ CHINCHILLA
3831	CAROLINA LUCAS SANCHEZ
9863	SOFIA PENA LOPEZ

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

DNI	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5181*	VERONICA PACHECO CASTELLANOS	No acreditación de la experiencia docente y profesional, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad. Y apartado 8 de las bases de la convocatoria, No acredita experiencia profesional en el ámbito competencias profesionales según Certificado de Profesionalidad a impartir.
5832*	ISABEL MARÍA TABAS ROMERO	No acreditación de la experiencia docente y profesional, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad. Y apartado 8 de las bases de la convocatoria, No acredita experiencia profesional en el ámbito competencias profesionales según Certificado de Profesionalidad a impartir.

Así mismo y según las Criterios de Selección aprobados y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta después de la confección de la Lista DEFINITIVA de Admitidos y Excluidos, la PROVISIONAL DE BAREMACIÓN que se adjunta en Anexo II que se cita.

Conforme a las Bases los aspirantes seleccionados en la fase de baremación Provisional, disponen de un plazo de reclamación de **dos días hábiles** para subsanar los defectos o errores sumativos que pudieran ser subsanables, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones A LA LISTA PROVISINAL DE BAREMACIÓN deberán presentarse hasta las 14 horas del día 17 de febrero, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la COMISIÓN DE SELECCIÓN., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora registro@lasolana.es.

ANEXO II.-

LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN AL PUESTO DE DOCENTE TUTOR/A N° DE EXPEDIENTE FPPE/PP/2022/013/001.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TIUTLACION. 1.1	TIUTLACION. 1.2	EXP. PROFES.2.1.	CURSOS FORMAC.3.1.	CURSOS FORMAC. 3.2.	ANTIGÜEDAD DESEMPLEO.	TOTAL
M ^a Pilar López Chinchilla	***3825***	2,5		2,66	3	0,63	0,5	9,29
Sofía Pena López	***9863***	0	1,5	1,196	1,4	0	0	4,096
Carolina Lucas Sánchez	***3831***	0	1,5	0,368	0,215	0	0	2,075

En el caso de no producirse reclamaciones la presente Acta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en La Solana, siendo las 14,30 horas del día 15 de febrero 2022.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

